



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

16 de marzo de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Cáceres subraya la ventaja de la firma electrónica	REGIÓN
El Colegio de Cáceres está entre los 25 de España con firma electrónica	HOY
El fiscal jefe denuncia la paralización de la ciudad de la Justicia	Vanguardia
El Colegio de Barcelona recurre la regulación de inmigrantes	LA RAZÓN
El pleito por la tutela de los niños	Nueva España
Tribunal de Arbitraje del Colegio de Abogados de Baleares	D. Mallorca
Los abogados piden mayores medios para reinsertar a los ex presidiarios	PROVINCIA
Xustiza pagará 1,7 millones de euros por asistencia jurídica gratuita	PROGRESO
Donan 21.523 euros a las víctimas del tsunami	IDEAL
Arrancan las jornadas sobre Proceso de Familia del CGPJ	FARO Melilla
Aguilar presenta su nuevo libro en el Colegio de Jerez	D. JEREZ
Próxima creación de la Comisión del Turno de Oficio	JAÉN



Diario
Portada
Regional
Mérida
Badajoz
Cáceres
Juventud
Deportes
Cultura
Economía
Nuevas Tecnologías



NUEVAS TECNOLOGÍAS

Suscríbete

* Suscripción gratuita

Hemeroteca

Buscar noticia



Servicios

Foros
Listín Telefónico
Mercadillo de Ofertas
Mercadillo de Demandas
Chat
Agenda
Contactos
Empleo

Noticias de Alentejo

Norte Alentejo
Alentejo Central
Baixo Alentejo
Alentejo Litoral
Castelo Branco
Economía Alentejo
Ocio y Cultura
Deportes
Opinión
Revista de Prensa

Empresas

Empresas de Extremadura
Ferias de Extremadura
Ferias de España
Calendario Fiscal
Calendario Laboral
Foro Empresarial

El Colegio de Abogados de Cáceres subraya la ventaja de la firma electrónica

Se ha subrayado a los letrados cacereños la posibilidad de tener carnes electrónicas que les permitan trabajar en la red, haciendo multitud de gestiones, pero de una manera fiable y más segura, que hasta fecha

El Decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta, y el consejero de Nuevas Tecnologías y adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Pedro Huguet, han manifestado a los abogados de la provincia las ventajas y aplicaciones de los servicios telemáticos que, desde el CGAE, se están llevando a cabo y desarrollando, entre ellos la firma electrónica, para acercar las tencologías a la profesión.

De esta forma, han explicado a los letrados, la posibilidad de tener carnes electrónicas que les permitan trabajar en la red, haciendo multitud de gestiones, pero de una manera fiable y más segura que hasta fecha, un hecho que aseguraron ambos supone un paso adelante y muy importante en el trabajo y desarrollo del ejercicio profesional de la abogacía.

A este respecto, el decano de Cáceres ha destacado la idoneidad de ir incorporándose a estos nuevos medios y herramientas tecnológicas para facilitar el trabajo a los abogados, recordando que, desde hace ya algún tiempo, el colegio cuenta con la acreditación necesaria para solicitar un certificado digital de la Autoridad de Certificación de la Abogacía para ofrecer a sus asociados la firma electrónica.

Mientras, Huguet ha recalcado que, en una sociedad como la actual y dado lo específico de la profesión de la abogacía, era una necesidad y un clamor pues la seguridad y la confidencialidad son dos factores y pilares muy importantes y fundamentales en un trabajo como éste, añadiendo la posibilidad que estas herramientas abren pues un abogado de Cáceres puede ya presentar un documento en Reus por la red sin necesidad de desplazarse, ejemplificó.

De esta forma, tanto Huguet como Hergueta han invitado a los abogados presentes a contar con la firma electrónica pues, es una opción que les abre nuevos caminos de trabajo y gestión y que, de una forma personalizada y segura, les permite hacer gestiones con otros abogados, con sus clientes o con administraciones de una forma más fiable y adecuada, además de con todas las garantías.

Asimismo, el Consejo General de la Abogacía (CGAE) actúa como certificador de la autenticidad de la firma y los diferentes colegios de abogados del país, inmersos en el programa, actúan como autoridades de registro donde los colegiados pueden solicitar su certificado digital ACA.

Según los responsables, la firma electrónica es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por internet, lo que evita que esta información pueda ser manipulada o falseada.

Gracias a este código personal, el receptor del mensaje no solamente puede confirmar el origen de la información, sino también la identidad de la persona que lo envía. A partir de ahora, los abogados podrán renovar su antiguo carnet colegial, también en Cáceres, por una tarjeta con una banda magnética y un chip criptográfico en el que estará insertada la firma electrónica.

Con este carné electrónico, podrán hacer gestiones tan diversas como relacionarse con otros colegas del gremio sin problemas, remitir información a sus clientes, hasta incluso dentro de no mucho tiempo mandar y recibir escritos a los juzgados sin tener que acudir hasta éstos para hacerlo, indicó el experto en nuevas tecnologías en la abogacía, Pedro Huguet.

El Colegio de Abogados está entre los 25 de España con firma electrónica

REDACCIÓN/CÁCERES

El Colegio de Abogados de Cáceres se encuentra entre los 25 de España que ofrece a los letrados de esta provincia el servicio de la firma electrónica.

En la mañana de ayer el decano del Colegio de Abogados de Cáceres, Joaquín Hergueta Gómez, y el adjunto a la presidencia del Consejo General de la Abogacía, Pedro Huguet, presentaron a abogados de esta provincia las ventajas de la firma electrónica, que es un conjunto de códigos personales y privados que se envían por internet y evita que la información pueda ser manipulada y falseada. Gracias a este código personal, el receptor puede confirmar el origen de la información y la identidad de la persona que la envía.

El Colegio de Abogados de Cáceres indica que a partir de ahora, sus asociados pueden renovar su antiguo carnet colegial por una tarjeta con una banda magnética y un chip criptográfico en el que estará insertada la firma electrónica.

El fiscal jefe de Tarragona denuncia la paralización de la ciudad judicial

SARA SANS | TARRAGONA

El juzgado de guardia de Tarragona no da para más. La falta de espacio obliga a los abogados a reunirse con sus clientes en los concurridos pasillos o incluso en la misma calle. Las instalaciones judiciales de Tarragona, repartidas en cinco edificios distribuidos por la ciudad, han quedado obsoletas. En la propia Audiencia, por la misma puerta entran detenidos, abogados, fiscales y asistentes a bodas. Ayer, el fiscal jefe, José María Parra, volvió a reclamar la construcción de la ciudad judicial. Un proyecto paralizado desde hace cuatro años.

“Es absolutamente necesario que se construya de una vez; la actual situación nos incomoda a todos y los ciudadanos tampoco saben adónde tienen que ir para realizar sus gestio-

nes”, dijo ayer Parra durante la presentación del informe anual de la fiscalía. Las críticas son unánimes. Tanto el presidente de la Audiencia como el decano del Colegio de Abogados han pedido en reiteradas ocasiones la construcción de la anhelada ciudad judicial para concentrar todas las dependencias. “La situación actual es insostenible, lo hemos dicho por activa y por pasiva, la conselleria debe tomar una decisión de una vez por todas”, mantiene Antoni Vives, decano del Colegio de Abogados.

Fuentes de la Conselleria de Justicia aseguraron ayer que la ciudad judicial de Tarragona es una de sus prioridades y que incluso se ha reservado una partida –aunque no se ha consignado la cantidad– para este mismo año. Las mismas fuentes mantienen que se está estudiando

la ubicación y que antes del verano se habrá tomado una decisión al respecto.

La ciudad judicial de Tarragona tenía que construirse en un principio en un solar cercano a la actual Audiencia. A finales del 2001, cuando el proyecto ya estaba redactado, se desestimó al considerar que el solar no era el adecuado. El alcalde de Tarragona, Joan Miquel Nadal (CiU), propuso entonces construir las dependencias judiciales en un terreno situado junto al río Francolí. El propio alcalde no ha escatimado críticas y ha responsabilizado al nuevo Govern de la paralización del proyecto.

La Conselleria de Justicia está estudiando todavía la posibilidad de ubicar la ciudad judicial en esos terrenos pero, “aunque no se descartan, no se consideran los más adecuados porque están lejos del centro”. También se considera la posibilidad de ubicar todas las dependencias judiciales en la fábrica de Tabacalera, puesto que la empresa tiene previsto cerrarla tras el próximo verano. El Colegio de Abogados de Tarragona ve con muy buenos ojos esta opción, por su ubicación y por las dimensiones del edificio. ●

El Colegio de Abogados recurre la regulación de inmigrantes

REDACCIÓN

Barcelona- El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) anunció ayer que recurrirá la orden ministerial que desarrolla el procedimiento aplicable al proceso de regulación de inmigrantes, según informó ayer este organismo a través de un comunicado.

La subcomisión de extranjería del ICAB ya denunció el pasado 23 de febrero ante el Síndic de Greuges, Rafael Ribó, la «preocupante» situación que está produciendo en la presentación de determinadas solicitudes de extranjería. La coordinadora de la subcomisión de extranjería del ICAB, Josefa Gutiérrez, expuso al Síndic de Greuges las graves dificultades que existen para presentar las solicitudes iniciales de autorización de residencia y trabajo.

El ICAB denunció que, para registrar la entrada de este tipo de expediente, la administración responsable requiere la solicitud previa de una cita por medios telemáticos que, en el caso de la ciudad de Barcelona, «no funciona

desde hace meses». El sistema consiste en pedir la cita accediendo a la página web del Ministerio de Administraciones Públicas que, según el ICAB, «desde hace bastante tiempo», y después de rellenar un extenso formulario, «responde al usuario un mensaje indicando que no hay citas disponibles en Barcelona».

La decisión del Colegio de Abogados se ha hecho pública tres días después de que concluyera el encierro de unos 400 inmigrantes en varias parroquias, campos universitarios e instalaciones deportivas de la ciudad de Barcelona y de Santa Coloma de Gramanet. Los inmigrantes se quejaron de que el actual reglamento de Extranjería no permite conseguir los «papeles» a millares de inmigrantes que actualmente están en situación irregular en nuestro país, y opinan que esta ley está hecha para los empresarios. Muchos dicen haber sido despedidos de sus trabajos ya que sus superiores no han querido contratarles, una medida obligada con la que el reglamento pretende acabar con la economía sumergida.

Oviedo, A. VILLACORTA
En Asturias hay 788 menores que viven alejados de sus padres biológicos tras haber sido declarados en situación de desamparo por los servicios sociales del Principado, según los datos proporcionados por fuentes de la Consejería de Vivienda y Bienestar Social correspondientes a finales del año 2004. Las mismas fuentes explican, además, que esta cifra «se viene manteniendo estable» año tras año y que únicamente «se modifica al alza en caso de catástrofe».

Estos 788 menores viven en centros de protección o con familias de acogida y constituyen algo más del 3 por ciento de los niños tutelados por las distintas comunidades autónomas en el conjunto de España, en torno a 25.000. Esta cantidad excluye a los menores «institucionalizados por infracciones de la ley», que permanecen en centros específicos.

El tres por ciento de niños tutelados en Asturias es un porcentaje bastante superior al de otras comunidades de población similar a la de Asturias. En el caso de Aragón, los niños tutelados por la Administración son 271, y en el de Murcia, 525.

Del total de estos niños cuya tutela tiene el Principado, 362 permanecen en acogimiento residencial. Es decir: son aquellos que viven en residencias pero cuya tutela o guarda y custodia corresponde a la Administración. En otros 426 casos, se trata de acogimientos familiares administrativos, lo que significa que los niños viven acogidos por familias por decisión de los servicios sociales de la comunidad, que conservan la tutela, mientras que las familias reciben la guarda y custodia.

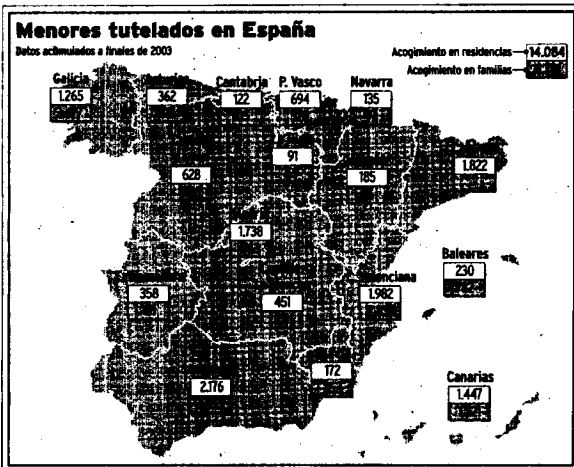
El sistema español de protección de menores está gestionado por cada autonomía, aunque su marco normativo se encuadra en leyes estatales como la ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor. Sin embargo, existen diferencias entre comunidades autónomas a la hora de establecer el desamparo y los procedimientos a seguir. Así, mientras que en Cataluña el 70 por ciento de los menores tutelados a finales de 2004 por la Generalitat estaba con familias acogedoras, en Canarias, apenas alcanzaban el 12 por ciento. En Asturias priman los niños acogidos por familias, que pueden ser extensas (abuelos, tíos...) o biológicas, con la opción de formalizar un acogimiento preadoptivo.

■ Asturias se promociona en Europa. Alemania será el principal país europeo elegido por Asturias para promocionarse como destino turístico de excelencia, según informan fuentes de la Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo. Las mismas fuentes indicaron que, a través de las oficinas españolas de turismo en Berlín, Düsseldorf, Múnich y Fráncfort, el Principado desarrollará una «intensa campaña de promoción» que comenzará en abril en Asturias con la celebración de la primera bolsa específicamente internacional de contratación, a la que asistirán empresarios turísticos alemanes.

Los servicios sociales regionales tienen bajo su tutela a 788 menores que viven en centros de protección o con familias de acogida. El fiscal de Menores de Asturias, Jorge Fernández Caldevilla, reconoce que los procedimientos judiciales se demoran habitualmente mientras los niños crecen en la incertidumbre sobre su futuro.

El pleito por la tutela de los niños

● El Principado tiene a su cargo a 788 menores ● Los litigios entre familias y la Administración se alargan durante años



El número de menores protegidos creció en más de 7.000 en diez años

Oviedo, A. V.
El número de menores protegidos en España por las comunidades ha crecido notablemente en menos de una década. Así, mientras que la cifra de los niños tutelados en 1996 ascendía a 18.705, a finales de 2003, se situaba en 25.590.

Recientemente, el Congreso ha admitido una proposición

de ley de Convergencia i Unió (CIU) para modificar la ley Orgánica del Poder Judicial con la finalidad de crear la jurisdicción de familia, similar al orden penal o social. Además, los ministerios de Justicia y Trabajo y Asuntos Sociales han creado un equipo técnico que estudiará de cerca todo lo relativo a la protección

de menores, aunque no se prevén reformas a corto plazo.

Los asuntos sobre guarda y custodia, protección de menores, acogimiento y adopción son algunos de los procesos que competen a los juzgados de familia pero que recaen sobre los juzgados ordinarios cuando los anteriores no existen.

En varios de estos casos, bajo la cifra del expediente de un niño, se esconde un dramático historial de abusos sexuales, malos tratos, mendicidad o desatención de los padres que provocan la intervención de los servicios sociales y motivan la

declaración de desamparo, lo que, a efectos prácticos, significa que la Comunidad Autónoma asume la tutela y suspende de forma provisional la patria potestad de los progenitores, ya que sólo los jueces pueden privarles definitivamente de

ella. Otro calvario añadido para algunos menores en esta situación radica en la incertidumbre sobre su futuro destino, ya que la búsqueda de nuevos hogares para ellos desata la mayoría de los pleitos que entablan familias biológicas, temerosas de perderlos, contra la Administración regional. Así lo reconoce el fiscal de Menores Jorge Fernández Caldevilla, uno de los tres que hay en Asturias: «Efectivamente, existen algunos problemas procesales, que originan la dilatación de cada caso».

La mayoría de esos «problemas procesales», que pueden prolongarse durante años, se traducen en forma de recursos cruzados entre padres que se niegan a aceptar las valoraciones negativas de los técnicos de los servicios sociales y la subsiguiente declaración de desamparo y la Administración, cuyas decisiones pueden ser más o menos acertadas.

«La solución de la tutela es muy rápida, pero se puede impugnar, porque progenitores y parientes tienen derecho a defenderse si se sienten perjudicados», afirmó Caldevilla. «Las resoluciones administrativas pueden recurrirse ante el Juzgado de primera instancia, pero la ley no prevé ningún plazo para resolver estos recursos, por lo que, respecto a un mismo menor, puede haber multitud de ellos simultáneos con la tramitación legal correspondiente y los tiempos que precisan», apuntó.

Sin embargo, el fiscal de Menores descartó la necesidad, apuntada por algunos juristas, de una reforma legal que establezca plazos, además de otras medidas para agilizar estos trámites, como la creación de juzgados especializados y el incremento del número de fiscales de menores, la designación de salas específicas para menores en las audiencias y el refuerzo de los medios técnicos para que los juzgados resuelvan con premura.

«El Juzgado de familia de Oviedo, que es donde se centralizan estos casos, tiene bastante carga de trabajo, pero, a mi juicio, hay medios judiciales suficientes. Ahora bien, lo que pase con el personal de apoyo de la administración, como psicólogos o trabajadores sociales, es otro problema», concluyó Fernández Caldevilla. Los expertos recomiendan que se evite la «institucionalización» infantil y recuerdan el impacto negativo que pueden tener las estancias prolongadas en centros de protección sobre el desarrollo de los más pequeños.

Miguel Rosselló pidió separarse voluntariamente del grupo Roxa

Un tribunal de arbitraje del Colegio de Abogados resolverá el conflicto familiar

FELIPE ARMENDÁRIZ. Palma.

Miguel Rosselló Ramón, uno de los hijos de Jorge Rosselló Andreu, fundador del grupo de empresas Roxa, pidió voluntariamente separarse de este *holding*, del que figura como propietario junto a su padre y hermanos. Un segundo auto de la sección quinta de la Audiencia de Palma ha dictaminado que un tribunal de arbitraje del Colegio de Abogados de Balears será la instancia competente para resolver el conflicto en el seno de la familia propietaria del grupo empresarial.

Miguel Rosselló fue hasta hace poco el consejero delegado de Roxa, un grupo que aglutina empresas automovilísticas, hoteleras y de construcción. Este empresario formuló el año pasado una demanda para separarse de Rosselló y Andreu S.L., una de las sociedades matrices del grupo y que aglutina a

otras 60 empresas. Miguel Rosselló solicitó una compensación económica como pago de su participación en las empresas familiares y reclamó 29,5 millones de euros a su padre y hermanos.

La cuantía del pleito, no obstante, es mucho mayor ya que Miguel Rosselló también solicitó los intereses de esos 29,5 millones, más una cantidad que la Audiencia no ha cuantificado y en concepto de "daños y perjuicios".

Sin embargo, en los estatutos de la sociedad matriz existe una cláusula que obliga a resolver los conflictos entre los socios a través del sistema arbitral del Colegio de Abogados. La Audiencia ha determinado que esa cláusula es de obligada aplicación en este litigio familiar. El resto de propietarios mantiene que el demandante no tiene derecho a separarse.

TRIBUNALES

Los abogados piden mayores medios para reinsertar a los ex presidiarios

■ La asociación Justicia y Libertad opta por mantener las reducciones de pena

R. G.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

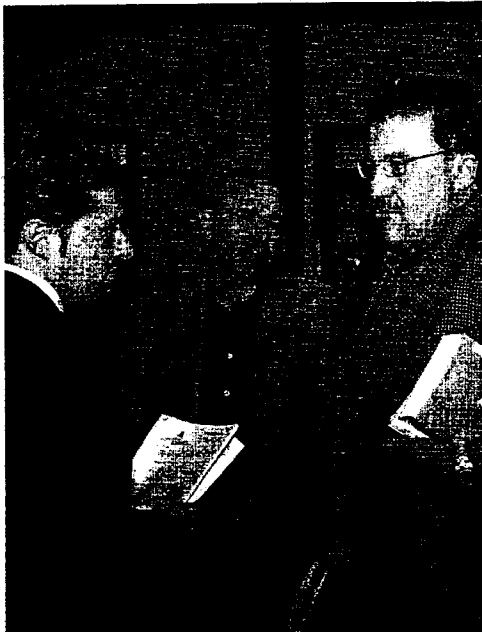
Un grupo de abogados reclamó anoche mayor atención de las administraciones públicas estatales hacia la población reclusa del país con el objetivo de lograr una reinserción eficaz de los ex presidiarios que, en su opinión, actualmente no se da por falta de medios.

Los letrados mostraron tal postura ayer, en el transcurso de una conferencia coloquio en el que la Asociación Por los Derechos Penitenciarios en Canarias Justicia y Libertad, se presentó formalmente en el Colegio Oficial de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria. El presidente de este colectivo, Alexis Bethencourt, anunció que su asociación tiene dos fines fundamentales: sensibilizar a la sociedad de la necesidad de reinsertar a los que pasan por prisión, y crear un centro de día para ex presidiarios.

"No hay nadie que no sea susceptible de ir a prisión, las penas están para cumplirlas, pero con una finalidad muy clara: reinsertar al condenado, y no se está consiguiendo", aseguró Bethencourt. El presidente del colectivo, y abogado, no tuvo reparos en reconocer que él mismo ha sido un reo tras pasar nueve meses en prisión. "Ese ha sido el motivo por el que muchos invitados no han querido venir a esta presentación", dijo, "y por eso estamos aquí, para acabar con este tipo de prejuicios".

Bethencourt recordó que en la anunciada reforma de la Ley Penitenciaria se prevé eliminar beneficios penitenciarios como la redención de condena, a la que se opone. "Con medidas como esas, instrumentos de reinserción como el trabajo dentro de prisión, se pierden".

Por su parte, Jerónimo de León, también abogado, manifestó



Tres de los ponentes que presentaron anoche Justicia y Libertad. | MARRERO

que la sociedad canaria reclama "a gritos" una reforma penitenciaria. "Hay que dotar a la administración penitenciaria de más medios económicos y personal y nunca se cumple, como tampoco se cumplen, de esta forma los fines para los que se han creado las leyes, que es la reinser-

ción". José Manuel Santana, otro letrado, abogó también por la reinserción. "Que una persona cumpla su condena de forma íntegra no soluciona nada si lo tienes 30 años 'almacenado' en una cárcel y cuando salga va a volver a delinquir", dijo.

Un centro de día para volver a la sociedad

La Asociación por los Derechos Penitenciarios en Canarias Justicia y Libertad aprovechó su presentación de anoche en el Colegio de Abogados de Las Palmas de Gran Canaria para dar a conocer sus proyectos más inmediatos como ONG, la creación de un centro de día.

Según el presidente del colectivo, Alexis Bethencourt, su intención es crear este centro de día en un piso con tutela judicial en el que los ex presidiarios puedan volver a empezar sin volver a los ambientes en los que comenzaron a delinquir. "Se trata de favorecer la reinserción de reos con el tercer grado o la condena cumplida en un ambiente más favorable que el de sus propios barrios, y conseguir, así su vuelta a la sociedad", explicó Bethencourt.

Para crear este centro de día, la ONG se ha dirigido ya a la administración autonómica, y más concretamente a la consejería de Asuntos Sociales, sin que hasta la fecha les hayan respondido.

Además del piso tutelado, Justicia y Libertad quiere poner en marcha un programa de día para familiares de presos, donde estos recibirían asesoramiento legal y psicológico para saber qué hacer. | R. G.

[ABOGADOS]

Xustiza pagará 1,7 millones de euros por asistencia jurídica gratuita

■ La Consellería de Xustiza destinará más de 1,7 millones de euros al pago de las compensaciones económicas derivadas de las actuaciones profesionales por asistencia jurídica gratuita realizadas por los colegios de abogados gallegos en el último cuatrimestre de 2004. En ese período se llevaron a cabo 6.862 asistencias letradas y 6.319 defensas en turno de oficio.

La Xunta asume esos gastos desde que le fueron traspasadas las competencias en provisión de medios materiales y económicos para la administración de Justicia.

IDEAL

GRANADA

O.J.D.: 28.951 E.G.M.: 215.000

111 cm2
295 Euros
Página 13
11/03/2005

COLEGIO DE ABOGADOS

Donan 21.523 euros a las víctimas del tsunami

El Colegio de Abogados de Granada entregó el pasado miércoles a la asamblea provincial de la Cruz Roja un cheque por importe de 21.523 euros destinados a las víctimas del tsunami. La entrega la hizo el decano del Colegio de Abogados, José María Rosales de Angulo, al presidente de la Cruz Roja en Granada, Francisco Escribano. /IDEAL



Rosales de Angulo y Escribano se felicitan tras la entrega.



Arrancan las Jornadas sobre Proceso de Familia del CGPJ

El presidente del TSJA fue el encargado de inaugurarlas ayer en la Uned

LAURA G. TORRES MELILLA

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, inauguró ayer las Jornadas sobre Proceso de Familia, organizadas por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en colaboración con el Colegio de Abogados, y dirigidas por el vocal del Consejo y presidente de la Comisión de Seguimiento de la implantación la Ley Enjuiciamiento Civil, Faustino Gutiérrez-Alviz.

Méndez de Lugo, quien mostró su "satisfacción" por visitar de nuevo Melilla y agradeció la invitación, destacó la "importancia" de los procesos de familia ante las reformas legislativas anunciadas por el Gobierno y subrayó la calidad de los ponentes y el interés de los temas a abordar.

El presidente del TSJA quiso hacer un repaso de la evolución de la legislación en materia de familia, institución que dijo que se ha visto más afectada que ninguna en los cambios sociales de las últimas décadas, partiendo de la definición del concepto de familia, que en su forma tradicional está "en crisis" a día de hoy al manifestarse multitud de fórmulas diferentes.

Méndez de Lugo repasó además los distintos procesos de familia y las dificultades a la hora de abordarlos, además de resaltar que aún se mantiene la regulación legislativa del divorcio de 1981, lo que conlleva "rigidez" en muchos aspectos.

Previo a las palabras del presidente del TSJA, el decano del Colegio de Abogados, Blas Jesús Imbroda, quiso agradecer al CGPJ el haber contado con ellos para organizar el curso.

Por su parte, Gutiérrez-Alviz se congratuló de haber podido celebrar estas jornadas en colaboración con el Colegio y culpó a su de-



LAUREANO VALLADOLID

Méndez de Lugo, acompañado en la inauguración por Gutiérrez-Alviz, Arroyo e Imbroda.

PROGRAMA

Sesiones de mañana y tarde

Las Jornadas sobre Procesos de Familia continúan hoy a las 10,00 horas, con el fiscal coordinador de lo Civil y Mercantil de la Audiencia Provincial de Sevilla, Antonio Ocaña Rodríguez, que hablará de la liquidación del régimen ganancial y, a continuación, la profesora titular de Derecho Civil y directora de Postgrado Experto en Mediación de la Uni-

versidad Complutense de Madrid, Leticia García Villaluenga, hablará sobre la mediación. A las 12,30 horas, el presidente de la Sección II de la Audiencia Provincial de Sevilla, Manuel Damián Álvarez García, tratará las uniones de hecho y, ya por la tarde, a las 17,00 horas, el magistrado de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en

Melilla, Juan Rafael Benítez Yébenes, pronunciará la conferencia "Juicios rápidos de familia". Cerrará las jornadas el decano del Colegio de Abogados de Cartagena y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía, Luis Ruipérez Sánchez, tras lo que clausurará Gutiérrez-Alviz y el decano del Colegio de Aboga-

cano de haber sido el motor de impulsión de la celebración de las mismas. Señaló la importancia de los temas relacionados con los procesos de familia y el nivel de los ponentes de las jornadas, "especial-

istas" en la materia.

Los ponentes ayer fueron el presidente de la Audiencia Provincial de Málaga, Francisco Arroyo, y la letrada del CGPJ Pilar González.

En el acto de inauguración estuvieron presentes además los integrantes de la Sección VII de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, encabezados por su presidente, y el juez decano.



O.J.D.: 8.667 E.G.M.: 62.000

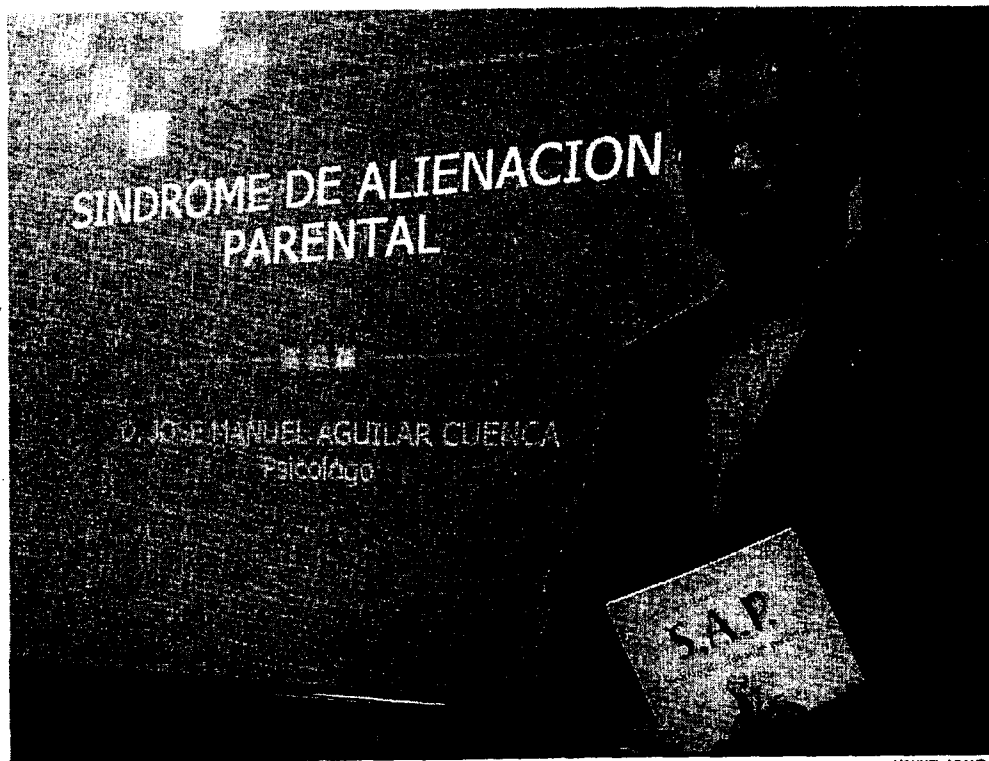
SOCIEDAD

Aguilar presenta su nuevo libro en el colegio de Abogados

N.G.

■ JEREZ. El salón de actos del Colegio de Abogados de la ciudad acogió ayer la presentación del libro 'El síndrome de alienación parental', obra fruto de cinco años de trabajo del psicólogo José Manuel Aguilar Cuenca, quien además de su consulta, hace en repetidas ocasiones de perito en los tribunales.

Cuenca describe en el libro este síndrome que consiste en que uno de los progenitores manipula a su hijo en contra del otro miembro de la pareja sin justificación. Este problema aparece en numerosos procesos de separación y divorcio.



DEBUT. El psicólogo José Manuel Aguilar con su libro, recién publicado

ABOGADOS

Próxima creación de la Comisión del Turno de Oficio

JAÉN ■ El responsable del Turno de Oficio y Justicia Gratuita del Colegio de Abogados de Jaén, Antonio Cabezas, anuncia la próxima creación de la Comisión del Turno de Oficio, que se encargará del control y funcionamiento del Servicio de Orientación Penitenciaria. Cabezas también pretende poner en marcha la totalidad de los turnos de oficio especializados: Violencia de Género, Menores, Extranjería y Penitenciario.

Además, continuará con la apuesta por la formación de su antecesor en el cargo, Tomás Montero, por lo que el Colegio organizará tres cursos sobre el turno de oficio a lo largo de 2005. La institución jiennense será la anfitriona del II Encuentro Andaluz de Servicios de Orientación Penitenciarios, que tendrá lugar en Úbeda entre el 22 y el 23 de abril. "Con este gran evento pretendemos aunar a todos los colegios de abogados de Andalucía a fin de abordar las últimas reformas legislativas en esta materia", dice Cabezas. ■ C. R.